

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14866 Orden JUS/1142/2018, de 19 de octubre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ayerbe, con Grandeza de España, a favor de don Joao Jaime Jordán de Urríes Serras.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Torrijos, de fecha 4 de mayo de 2018, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 26 de junio de 1992, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ayerbe, con Grandeza de España, a favor de doña Margarita Jordán de Urríes y Castelo-Branco.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 21 de septiembre de 1992, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Ayerbe, con Grandeza de España, a favor de don Joao Jaime Jordán de Urríes Serras, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 19 de octubre de 2018.—La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.